



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

SECRETARÍA ACADÉMICA

**CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS PARA SU AFILIACIÓN AL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**Informe Estadístico del Servicio de Seguro Facultativo para
Estudiantes de Nivel Medio Superior, Superior y Posgrado
de la Universidad Autónoma de Nayarit**

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2025

ABRIL 2025



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

DIRECTORIO

DRA. NORMA LILIANA GALVÁN MEZA

Rectora

MTRA. MARGARETE MOELLER PORRAZ

Secretaria General

MTRA. MARIA DEL CARMEN NAVARRO TELLEZ

Secretaria Académica

MTRO. JOSÉ ISRAEL IBAÑEZ ANDRADE

Director de Seguimiento Académico de Estudiantes

LIC. VICKY PAOLA JÍMENEZ GONZÁLEZ

Coord. De Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario

LIC. ENRIQUE RODRIGUEZ CARRILLO

Responsable del Proceso de Seguro Social

Colaboradores:

L.C. LESLY SARAHY RAMIREZ HERRERA

C. ROSA MARÍA LÓPEZ JARAMILLO



INTRODUCCIÓN

En el marco de la Universidad Autónoma de Nayarit, es fundamental analizar y comprender los datos relacionados con el seguro facultativo que se brinda a nuestros estudiantes. Este informe estadístico tiene como objetivo presentar una visión clara y concisa de la cobertura de seguro, la participación estudiantil y otros aspectos relevantes.



1. PLANEACIÓN DE LA CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO

1.1 Justificación

La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría de Docencia procura cuidar la integridad física de sus alumnos de educación media superior, superior y posgrado, por lo que como universitarios cuentan con el beneficio de seguridad social otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de esta manera están protegidos ante cualquier incidente que pudiese ocurrir dentro o fuera de la institución, y tienen atención médica para gozar de buena salud para un mejor desempeño en sus actividades académicas.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es un esquema de aseguramiento médico que otorga el IMSS, de forma gratuita a los estudiantes de las instituciones públicas de los niveles medios superior, superior y posgrado.

Con base en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en dar cumplimiento a la atención integral de los estudiantes, cumplir con los requerimientos y en atención de las necesidades del entorno se busca promover el cuidado de la salud, tanto de los estudiantes como de la comunidad en general con la finalidad de coadyuvar el desarrollo humano del entorno (UAN, 2022).



A partir de esto, en la Coordinación Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario de la Secretaría de Docencia como parte de la Universidad Autónoma de Nayarit es enlace con el Instituto Mexicano del Seguro Social para mantener activo el seguro facultativo de los estudiantes universitarios de nivel media superior, superior y posgrado con estatus regular, buscando que la matrícula estudiantil cuente con este beneficio que conlleva desde el “ALTA” hasta el “REGISTRO” del alumno ante el IMSS. Asimismo, realizar la “BAJA” del estudiante cuando su estatus es egresado, con baja temporal o baja definitiva de la institución.

Con base en reuniones que se han mantenido con las Unidades Académicas de la universidad, se percató que en la comunidad universitaria se desconoce el procedimiento para la afiliación del estudiante, así como los beneficios de ser afiliado por el IMSS y la importancia en su formación académica. Por lo que se optó por realizar pláticas informativas con directivos y los estudiantes. Con ello, además se busca fortalecer la comunicación y colaboración entre las unidades académicas y la secretaria de docencia.

Retomando los trabajos que se han venido haciendo desde 2017, se ha venido trabajando con el mismo objetivo que es el Promover el acceso al seguro facultativo, mediante campañas informativas en todas las unidades académicas, con la finalidad de aumentar la afiliación de la matrícula estudiantil de nivel media superior, superior y posgrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para garantizar un entorno de vida saludable y evitar ausentismo, deserción y bajo rendimiento académico.



1.2 Servicios a los que puede acceder el estudiante como derechohabiente:

Atención médica, Farmacéutica y Hospitalaria, sin restricción a las enfermedades que atiende.

- ❖ Medicina familiar
- ❖ Estudios de laboratorio
- ❖ Rayos X
- ❖ Atención de urgencia
- ❖ Hospitalización
- ❖ Cirugías
- ❖ Control prenatal y atención de parto
- ❖ Consultas de especialidad

1.3 Objetivo general de la Campaña Informativa y de Seguimiento

Afiliar a los estudiantes universitarios del nivel media superior, superior y posgrado ante el régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social para garantizar un entorno de vida saludable y evitar ausentismo, deserción y bajo rendimiento académico durante el ciclo escolar 2025.

1.3.1 Objetivo Específico

1. Promover el acceso al seguro de salud a los estudiantes universitarios, mediante una campaña informativa en las unidades académicas para realizar el registro ante el régimen obligatorio del IMSS.
2. Realizar la baja de los estudiantes de educación Media Superior, Superior y Posgrado en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que se encuentren en condiciones de baja definitiva, temporal o egresados registrados ante Control y Administración Escolar de la universidad.

II. INFORME

En este informe, se presentarán las estadísticas relacionadas con los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) en lo que respecta a su afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

A lo largo de este informe, exploraremos en detalle las cifras y tendencias relacionadas



con la situación académica de los estudiantes de la UAN, así como su conexión con el IMSS.

2.1 Estudiantes inscritos nivel medio, superior y posgrados.

Como parte de la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario, se encuentra el servicio facultativo del IMSS como una función inherente a la admisión y seguimiento de los estudiantes de la universidad en todos sus niveles de estudio, Nivel Medio Superior, Nivel Superior y Posgrado, así mismo, se convoca a todas las unidades con la misma solicitud de apoyo y gestión, ya que tenemos que formar parte de ese enlace efectivo de apoyo en la integridad de los estudiantes.

El apoyo de las unidades académicas ha sido esencial ya que por medio de ellas se establece el enlace con el servicio que la coordinación de desarrollo escolar del estudiante universitario y el seguro facultativo les otorga, así mismo, a funcionado para dar a conocer todos los beneficios que conlleva ser **ESTUDIANTE ASEGURADO**, se promueva el uso de la aplicación IMSS Digital que les puede servir a todos los estudiantes como enlace para programar sus citas, observar sus vigencias, elección o cambio de clínicas, consejos de salud, tarjeta de afiliación, etc., así como también dentro de la aplicación generarse constancias para el trámite de afiliación o baja, entre otros.

El procedimiento que se solicita seguir llevando es el que las unidades académicas nos proporcionen en gestión previa a los estudiantes, un listado general con los números de Seguridad Social (NSS), número de matrícula, la CURP, y el status de Baja o Alta, para llevar a cabo el trámite de programa a coordinación y se lleven a cabo por cohortes generacionales. Y otra es la opción de que los estudiantes que se presentan en la coordinación deberán presentar la constancia emitida por el IMSS o tengan a la mano número de NSS en la aplicación, o ser solicitada la alta o baja por correo electrónico seguroestudiantil@uan.edu.mx.



El registro de los estudiantes ante el IMSS se estará realizando en dos periodos o momentos para las 2 cohortes generacionales. En el primero momento, Agosto-Diciembre (Matricula de Agosto), y un segundo momento de Enero-Julio (Matricula de Enero).

Con relación a los resultados que se presentan en este informe fue llevando a cabo los procedimientos anteriores, lo que se muestra a continuación con los siguientes resultados en Nivel Medio Superior, Nivel Superior y Posgrado.

En el presente documento se presentan los registros realizados en el trimestre de julio-septiembre.

En la siguiente **tabla 1** se muestran los datos del número de estudiantes afiliados en Nivel Medio, Superior y Posgrados en el trimestre de julio-septiembre.

Tabla 1. Número de estudiantes de Nivel Medio, Superior y Posgrados en el trimestre de enero-marzo ante el régimen del IMSS con base en la matricula activa hasta marzo 2025.

Total de estudiantes asegurados.	Hombres	Mujeres
740	316	424

Respecto a la tabla anterior, se hizo una invitación extensiva a todos los directores y coordinadores de programas, con el acuerdo previo de asistir quienes pudieran fungir como enlaces de Seguro Facultativo de cada Unidad académica, en donde se abordó el tema de nombramiento de enlaces, la importancia de estos y se presentaron los procedimientos para el registro al Seguro Facultativo incluyendo las ventajas, la importancia, los beneficios, que obtiene el alumno y nosotros como institución con



estudiantes afiliados al servicio, así mismo, al tener conocimiento de anteriores campañas que se han venido realizando, se solicita a los directivos retomar la reprogramación de fechas para llevar a cabo la campaña de visitas informativas para los estudiantes de nuevo ingreso.

En el caso de las unidades académicas extensiones de la universidad, se ha contactado vía electrónica, así como vía telefónica, explicando los puntos anteriormente mencionados.

Con relación al primer momento, la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario encargado del proceso de Seguro facultativo solicita a las Unidades Académicas de educación Superior y Media superior el apoyo para el envío de los datos correspondientes para el trámite de afiliación de los estudiantes como su Número de Matrícula, Número de Seguro Social (NSS) y CURP., ya que la situación que se ha presentado, es la visita del estudiante a solicitar su trámite de manera directa, y esto no ha permitido mayores avances de afiliación.

2.1 Análisis general

Hasta el momento, los datos que se han generado son de los estudiantes de educación media superior y superior y posgrados, en el primer periodo de la cohorte generacional de 2025. Asimismo, durante todo el ciclo se realiza el registro de los estudiantes ante el IMSS. Para informar a las unidades académicas que se tomaran en cuenta por cohortes.

Objetivos Específicos	Meta	Actividad	Ago 2023	Oct. 2023	Nov. 2023	Dic. 2023	Periodo 2023 (1)
1. Promover el acceso al seguro facultativo a los estudiantes universitarios de nivel medio superior, para	1.1 Registrar en el sistema de Seguro Facultativo al 100% de los estudiantes	1.1.1 Realizar reuniones con directivos y responsables del seguro facultativo de las unidades académicas.	x		x		



garantizar un entorno de vida saludable y evitar ausentismo, deserción y bajo rendimiento académico.	de nuevo ingreso de educación Media Superior, superior y posgrado.	1.1.2 Realizar pláticas informativas con los estudiantes de nivel media superior, superior y posgrado, para enterarlos del procedimiento y beneficios del seguro estudiantil.	x	x	x	x	
		1.1.3 Realizar el “ALTA” en el régimen de IMSS.	x	x	x	x	
		1.1.4 Informar a las Unidades Académicas de los estudiantes registrados en el régimen del IMSS.			x	x	
2. Realizar la “BAJA” de los estudiantes de educación Media Superior, Superior y Posgrado en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que se encuentren en condiciones de baja definitiva, temporal o egresados registrados en la Dirección de Control y Administración Escolar de la universidad.	2.1 Gestionar información ante la Dirección de Control y Administración Escolar y de cada unidad académica de los estudiantes de nivel media superior, superior y posgrado con sobre el estatus de baja definitiva, temporal o egresados.	2.1.1 Dar de baja al 100% de los estudiantes con estatus de egresados baja definitiva o temporal y egresados ante el régimen del IMSS con base en la información proporcionada de cada unidad académica y de la dirección de control y administración escolar.	x	x	x	x	



	2.2 Llevar un control de “bajas”, “altas” ante el IMSS, por área de estudio, y por unidad académica que permita el análisis y seguimiento estadístico.	2.2.1 Informar a las unidades académicas sobre resultados.				x	
--	--	--	--	--	--	---	--